



**XXI Reunión Americana de Genealogía
XXI Congreso Iberoamericano de
las Ciencias Genealógica y Heráldica**
Redes, rutas y reencuentros

REGLAMENTO

Art. 1º. La Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica convoca por este medio a la XXI Reunión Americana de Genealogía/XI Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealogía y Heráldica. *Redes, rutas y reencuentros*, que se celebrará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 21 al 26 de octubre de 2019.

Art. 2º. La XXI Reunión Americana de Genealogía/XI Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealogía y Heráldica es un evento científico, de carácter internacional, al que pueden asistir todas las personas individuales que así lo deseen y completen, para el efecto, el proceso de inscripción que dispone este Reglamento. Se exhorta, a tales efectos, a la participación de genealogistas, heraldistas, historiadores, genetistas y a cualesquiera aficionados e interesados de las humanidades en general.

Art. 3º. El fin primordial de la Reunión y el Congreso es promover el estudio, la divulgación y el conocimiento de la historia iberoamericana, particularmente en lo que se refiere a temas de genealogía y heráldica relacionados con ella.

Art. 4º. El idioma oficial de la Reunión y el Congreso será el español.

Art. 5º. La organización de la Reunión y el Congreso correrá por cuenta de una Comisión Organizadora, integrada los miembros de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica, misma que dispondrá todas las acciones que considere convenientes para el éxito del evento.

Art. 6º. El presidente de la Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica presidirá la sesión inaugural de la Reunión y el Congreso. El presidente de la Reunión y el Congreso

presidirá todas las sesiones generales y la sesión de clausura y podrá también presidir sesiones de trabajo.

Art. 7º. Podrán asistir y participar en la Reunión y el Congreso todas las personas individuales que así lo deseen y que completen el procedimiento de inscripción.

Art. 8º. Los asistentes a la Reunión y el Congreso serán de dos tipos:

- a. Ponente: aquellos que investigadores presenten un trabajo sobre cualquiera de los puntos que contempla el Temario. El trabajo deberá presentarse en la forma y tiempo que determina el presente Reglamento y deberá ser objeto de una disertación por su autor durante una de las sesiones de trabajo, según la programación que formule la Comisión Organizadora. No se leerán ponencias de personas ausentes.
- b. Participante: aquellos que, sin presentar ningún trabajo, asisten a las sesiones con fines de observación y estudio y nos acompañarán en las otras actividades culturales, paseos y actos sociales organizados.

Art. 9º. A las sesiones inaugurales y de clausura así como a otros eventos que se realicen dentro de la Reunión y el Congreso podrán asistir, previa invitación formulada por la Comisión Organizadora, autoridades nacionales o extranjeras, patrocinadores, invitados especiales y representantes de los medios de comunicación.

Art. 10º. Para la mejor organización del evento se establece un proceso de inscripción que consta de dos etapas:

- a. Preinscripción. Se deberá cumplimentar el formulario contenido al final de esta convocatoria y enviarlo al correo electrónico indicado. La preinscripción deberá ser confirmada por la Comisión Organizadora y mencionada en la web.
- b. Registro o inscripción formal. Se realizará al comienzo de la reunión-congreso el día 21 de octubre de 2019, completando el formulario que para los fines estará a disposición de los interesados, pagando, por derecho de inscripción, las tasas correspondientes. Art. 11. La preinscripción deberá efectuarse a más tardar el 30 de junio de 2019.

Art. 12º. Al completar su inscripción el asistente recibirá los materiales necesarios para su participación, credencial de identidad y un programa detallado con las actividades y horarios de la reunión.

Art. 13º. El temario académico será amplio, pero se proponen los siguientes aspectos para desarrollar en las ponencias y comunicaciones, con carácter orientativo no excluyente:

- a. Genealogía de familias iberoamericanas.
- b. Onomástica. Estudios de apellidos de familias hispanoamericanas.
- c. Emblemática, Vexilología y Heráldica (civil, militar, institucional, religiosa) de España e Hispanoamérica.
- c. Redes sociales, económicas y políticas. Prosopografía
- d. Corrientes migratorias (De Europa a América y viceversa)
- e. Genética.

f. Fuentes documentales y bibliográficas para estudios genealógicos y heráldicos.

Art. 14°. En el formulario de preinscripción el interesado especificará el área o áreas del temario a que corresponda su trabajo, el título del mismo y un breve resumen del contenido (Máximo de 15 líneas, con título del trabajo en negritas, nombre del autor/es, adscripción institucional y dirección de correo electrónico). Los resúmenes y título del tema se comenzarán a recibir a partir del 1 de abril de 2019, hasta el 30 de junio del 2019. Se deben remitir al siguiente correo electrónico: reunioniberoamericana@gmail.com

Art. 15°. Para que un trabajo sea admisible se requiere que la totalidad de sus autores completen el proceso de inscripción.

Art. 16°. El autor o autores presentarán su trabajo personalmente, en la sesión de trabajo que señale la Comisión Organizadora.

Art. 17°. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y deberá respetar los lineamientos de la Resolución de Quito que fuera aprobada en la XVII Reunión Americana de Genealogía y VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica (Quito, 2011) que se adjuntan como apéndice a estas Normas. Estos requisitos son indispensables para su admisión.

Art. 18°. El 31 de agosto de 2019 es la fecha límite para la entrega de los trabajos que los ponentes presenten a la reunión. El trabajo deberá enviarse por correo electrónico considerando los criterios de compatibilidad requeridos para su inclusión en la memoria.

Art. 19°. Los trabajos tendrán una extensión máxima de treinta páginas (incluyendo cuadros, fotografías, diagramas, ilustraciones, etc.) Deberán estar escritos en formato Word, fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5, Las notas a pie de página irán en cuerpo 10. Los trabajos se entregarán en Pendrive, CD o por correo electrónico. NO usar la **negrita**, ni el subrayado, ni MAYÚSCULA para resaltar ideas o palabras en el texto ni en las notas, hacerlo usando la *cursiva* y/o comillas (“”).

Art. 20°. Tanto las ponencias como las comunicaciones deberán ser escritas con sus citas y notas a pie de página. Según el tipo de fuente se han establecido los siguientes criterios de citas:

- Bibliográficas: Apellido del autor (En mayúsculas) nombre(s) del autor, título de la obra (En cursiva) tomo o volumen, editor, lugar de edición, año y número de páginas. Después de la primera cita, sino es sucesivamente sólo se pone el apellido del autor, seguido de op. cit., y del número de página. La cita segunda y sucesiva de la misma obra se hará con la palabra *ibídem*.
- Hemerográficas: Apellido del autor, nombre(s) del autor, título del artículo (Entrecomillado) título de la revista (En cursiva) número/volumen, editorial o institución, año, lugar de edición y número de página de la revista.

- Archivísticas: Nombre del archivo (en mayúsculas), signatura topográfica (si corresponde fondo, sección/serie documental, lugar y fecha del documento y número de foja (s)).
- Fotográficas: Nombre del fotógrafo, pie o título de la fotografía, medidas de las fotografías, año y lugar de realización.
- Entrevistas: Nombre(s) o apellido(s) del o los entrevistadores, nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistados, lugar y fecha con día, mes y año.
- Tesis, tesinas o monografías: Apellido(s) del autor, nombre(s) del mismo, título del trabajo, institución, grado, especialidad, año y número de páginas.
- Webgráficas: Apellido(s) del autor, nombre(s) del mismo, título del artículo, soporte (entiéndase CD, en línea o disquete), dirección completa de la página, fecha de consultas por día, mes y año.

Art. 21°. Todas las comunicaciones recibidas estarán sujetas a revisión por el Comité Científico, el cual se reservará el derecho de admitirlas, sugerir modificaciones en el formato o redacción, o en su caso rechazarlas. Su fallo será inapelable. Los resultados de la aceptación serán enviados vía correo electrónico.

Art. 22°. Solamente los trabajos presentados en la forma dispuesta en éste título y expuestos personalmente por su autor o autores durante la sesión de trabajo que corresponda, serán publicados en las Memorias de la Reunión y el Congreso.

Art. 23°. Para el desarrollo y cumplimiento de las tareas que le son propias la XXI Reunión Americana de Genealogía/XI Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealogía y Heráldica se llevará a cabo por medio de sesiones de trabajo temáticas, que pueden ser o no simultáneas, en la forma, lugar y horario que programe la Comisión Organizadora. Los ponentes contarán para ella con 20 minutos y 5 minutos para preguntas y respuestas. La lectura de las ponencias en el marco del Congreso podrá estar acompañada de una presentación en diapositivas (Powerpoint). El evento se realizará en el marco de los lugares establecidos por los organizadores el que constará en el programa del encuentro. Cada una de las comisiones tendrá un moderador.

Art. 24°. Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento será resuelto por la Comisión Organizadora.

Art. 25°. Únicamente los autores son responsables por los datos y las opiniones contenidas en sus trabajos.

Art. 26°. El hecho de presentar un trabajo a la reunión implica, por parte de sus autores, la renuncia a cualquier derecho sobre la publicación que del mismo haga la Comisión Organizadora de la Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica.